

Bases Legales

Concurso AirPods Pro 2da. generación

Primera transferencia Cuenta Inversiones Digital

Del 22 de septiembre al 05 de octubre de 2025

1) Destinatarios del sorteo de unos AirPods Pro 2da. generación:

Podrán participar en el sorteo de unos AirPods Pro 2da. generación (destinatarios del sorteo) todos quienes cumplan con las siguientes condiciones y requisitos copulativos:

- a) Tener residencia en el territorio de la República de Chile.
- b) Tener, al momento del sorteo, 18 años o más.
- c) Haber realizado la primera transferencia de dinero hacia su Cuenta de Inversiones Digital entre el 22 de septiembre y 5 de octubre de 2025. La transferencia implica haber completado el proceso de abono de dinero a la cuenta digital asociada a la Cuenta de Inversiones Digital.
- d) No podrán participar en este concurso los colaboradores de la Corporación Bci, ni sus familiares de primer grado descendente, los colaterales en primer grado, y por afinidad en primer grado (por ej. mamá, papá, hijo, cónyuge y/o hermanos). Esta limitación también es extensiva a los colaboradores de las sociedades filiales Bci.

2) Requisitos y condiciones para poder participar y resultar ganador en el sorteo de unos AirPods Pro 2da. generación.

Para participar, los interesados deben cumplir con las siguientes condiciones copulativas:

- a) Haber recibido un correo electrónico con información sobre este sorteo, o haber recibido una notificación a través de la App de Bci, o haber ingresado a la App Bci y seguir el flujo de transferencia por primera vez.
- b) Seguir el flujo digital para hacer la primera transferencia a la Cuenta Inversiones Digital y realizarla entre los días 22 de septiembre y 5 de octubre, inclusive.
- c) El participante ganador de unos AirPods Pro 2da. generación tiene que haber completado el flujo de transferencia a la Cuenta de Inversiones Digital por primera vez y tener saldo disponible para invertir.

El concurso estará vigente desde el lunes 22 de septiembre hasta el domingo 05 de octubre de 2025, inclusive.

3) Descripción del premio:

Habr  un ganador que se adjudicar  unos AirPods Pro 2da. generaci n.

4) Sorteo:

a) El sorteo se realizar  el d a **lunes 06 de octubre de 2025** mediante un proceso electr nico aleatorio, previa validaci n de que los participantes finales del concurso tengan abierta la Cuenta Inversiones Digital y hayan realizado su primera transferencia de fondos a la misma entre el 22 de septiembre y 5 de octubre de 2025.

b) El mismo d a y con posterioridad al sorteo o a m s tardar el d a siguiente, se notificar  al ganador por medio de correo electr nico (desde una casilla oficial de Bci).

5) Entrega:

El retiro del premio se realizar  en Magdalena 140, piso 9, Las Condes, Santiago, en horario entre las 08:45 y 17:00 horas, previo a coordinaci n con el ganador.

6) Otras condiciones:

a) Se deja expresamente establecido que conforme al Cap tulo 18-13 de la Recopilaci n Actualizada de Normas de la Comisi n para el Mercado Financiero, la entrega de cualquier bien y la prestaci n de cualquier servicio no bancario que pudiese ofrecerse en el contexto de esta Promoci n, es de exclusiva responsabilidad de la empresa proveedora de los mismos, no cabi ndole al Banco intervenci n alguna en su entrega o en la ulterior atenci n que ellos demanden.

b) Se deja constancia que para poder participar del concurso s lo es necesario cumplir con los establecido en los numerales 1 y 2 de las presentes Bases, no siendo necesario realizar inversi n alguna en cuotas de fondos mutuos ni en otros productos de inversiones para poder participar.

c) Por el hecho de participar en este concurso, todo participante autoriza a Banco Bci para que sus antecedentes personales puedan ser utilizados en la publicidad y divulgaci n de los resultados de la campa a, sin que ello devengue pago de suma adicional alguna en favor de los participantes y/o ganadores.

d) Los participantes autorizan al Banco Bci poder enviar información promocional del Banco y/o sus filiales al correo electrónico declarado en el proceso de apertura de Cuentas de Inversiones Digital.

e) Banco Bci podrá decidir sobre cualquier punto o cuestión que no estuviere contemplada en las presentes bases, tomando siempre en consideración criterios objetivos, demostrables y que se avengan con el espíritu de la promoción.

f) Se deja constancia que las presentes Bases estarán disponibles en el siguiente sitio:

<https://www.bci.cl/personas/bases-promociones-y-concursos>

Santiago, septiembre de 2025.